

Términos y condiciones campaña "Refiere y gana 2023"

Los asociados que refieran a compañeros de trabajo o familiares podrán participar por:

BENEFICIO:

(1) patineta eléctrica. Se entregará a un (1) asociado que cumpla con las condiciones de campaña.

FECHA DE INICIO: 1 de octubre 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

ACEPTACIÓN TÁCITA:

Se da por hecho que el asociado persona natural acepta incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicadas.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- Ser asociado mayor de 18 años.
- Haber referido entre las fechas anteriormente establecidas.
- No haber referido a asociados junior.
- El referente debe tener una antigüedad por lo menos de 6 meses en Coempopular.
- Encontrarse al día en todas las obligaciones adquiridas con Coempopular en caso de tenerlas.

PARTICIPACIÓN:

- Podrán participar los asociados mayores de edad que hayan referido a familiares o compañeros de trabajo.
- Cumplir con las condiciones indicadas.
- Residir en Colombia o en su defecto si el asociado se encuentra fuera del país, debe enviar autorización firmada y apostillada de entrega del beneficio en Colombia, a quien este designe.

El asociado ganador será notificado en el mes de enero de 2024 vía celular o correo electrónico registrados en el sistema de Coempopular. Tendrá 10 días calendario, luego de ser notificado por Coempopular, para aceptar el beneficio, posterior a esta fecha Coempopular podrá asignar este beneficio para otra actividad.

En caso tal de que el asociado beneficiario no reciba el beneficio en los días establecidos, este puede comunicarse a la línea en Bogotá al 6016060444 y realizar la solicitud de queja o reclamo del mismo.

OTRAS CONDICIONES:

- El asociado deberá aparecer activo en la base de datos de Coempopular
- Los beneficios son intransferibles y no son redimibles en dinero, en todo ni en parte.
- Coempopular se reserva el derecho de establecer otras fechas para la presente actividad.



- Coempopular se reserva el derecho de poner término a la presente actividad, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraude o intento de fraude, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de esta actividad.
- El asociado acepta y acuerda que cumplirá con todas las reglas establecidas en las condiciones de la actividad.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- Coempopular no se hace responsable del uso o destino que el ganador le dé al bono.
- El beneficiario autoriza a Coempopular para utilizar gratuitamente su nombre, identidad, datos, rostro e imagen si es necesario en esta promoción y en las promociones futuras, sin limitación alguna.